



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

03 MAR. 2017

DECRETO DE COMPRA Nº *155*

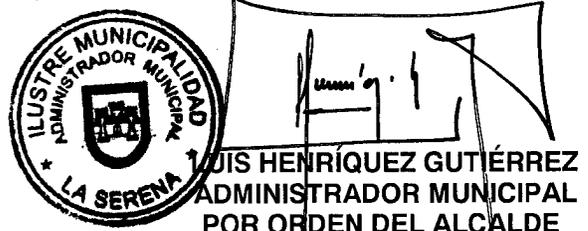
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra Nº 12-17 de fecha 13 de Febrero de 2017, del Departamento de Administración, donde se requiere herramientas para reponer las que fueron robadas desde bodega Parque Pedro de Valdivia.
6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-94-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario Nº 006-0109 de fecha 21 de Febrero de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario Nº 12-85 de fecha 02 de Marzo de 2017, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0318 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 02 de Marzo de 2017.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-94-L117, a los oferentes Villela S.A., Rut 85.845.500-6, por un monto de \$ 93.651, IVA incluido, correspondiente a las Líneas Nº 9-10-14-15 y 17; a Comercializadora Víctor González E.I.R.L., Rut 76.210.028-2, por un monto de \$ 449.356, IVA incluido, correspondiente a las Líneas Nº 2-3-11-12-16 y 18 y a Distribuidora y Comercializadora CLAJ Ltda., Rut 76.499.535-k, por un monto de \$ 212.618, IVA incluido, correspondiente a las Líneas Nº 1-4-5-6-7-8 y 13, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Sección Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VB